

NOMINA DE ACCIONISTAS

40229-82

09510673001

40229-82

REGISTRO UNICO

de Contribuyentes No.

ANNO

CAPITAL NACIONAL S/. 860.000,00

CAPITAL EXTRANJERO S/. 100.000,00

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 860.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

DATOS DEL ACCIONISTA													Acciones Nominativas (Valor Nominal)			
No.	Apellidos y nombres completos		Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Accs.	ORDINARIAS		Total (b)	(a b) TOTAL		
											Total (a)	No. Accs.				
1	GRAHAM MADSEN JEFFREY S.		090537517	NORTEAMERICANA				ECUADOR		856	856.000.		S/. 856.000,00			
2	PEREZ OBREGON EDITH A.		0900170648	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000.		1.000,00			
3	PLAZA ZAINE DUMANI DE.		0900935511	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000.		1.000,00			
4	BLACIO VALDIVIESO S. EVELINA		0905341699	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000.		1.000,00			
5	MORAN LEAL ALEXANDRA C.		0906949144	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000.		1.000,00			
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
SUMAN										860	860.000.		S/. 860.000,00			

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de Comercio

Se otorga el Registro de

Certifico que la información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Guayaquil, Marzo 31 de 1986

LUGAR Y FECHA

FARIDE DE GRAHAM

Gerente